

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 373/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA DE CORRECCIÓN DE ERROR EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LA TEMPORADA DE CARACOLES VIVOS 2021

Habiéndose advertido error material en la publicación de la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de autorizaciones de venta en la Temporada de Caracoles Vivos 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 19, de 29 de enero de 2021.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación de los errores materiales detectados de la siguiente forma:

Donde dice:

Avda. de Los Almogávares esq. Don Lope de Sosa.

Debe decir:

Avda. de Los Almogávares esq. Don Lope de Los Rios.

Y donde dice:

c/ Acera Tomás de San Martín (junto Mercado Municipal).

Debe decir:

c/ Luís Ponce de León (junto Mercado Municipal).

Córdoba a 29 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión, Administración Pública, Mercados, Comercio, Salud y Consumo, Antonio Álvarez Salcedo.